I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT.: FERIADO LEGAL/

DECRETO EXENTO Nº 262

VALLENAR,

1 9 MAY 2011

VISTOS

- La Delegación de Facultades Edilicias a través del Decreto Exento Nº1831 del 24 de Marzo del 2010 que delega firmas y Decreto Exento Nº2043, complementario, del 01 de Abril del 2010.
- 2. Ley N°19.378 del 13 de Abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

1. Apruébase la solicitud de Feriado Anual Legal a funcionarios del Departamento de Salud, que se identificaran posteriormente:

Doña Teresa Olivares Ossandón – Administrativo Desde 09 Mayo 2011 – 01 día.

Doña Luz Peralta Aracena – Auxiliar de Servicios Desde 03 al 16 Mayo 2011 – 10 días.

2. Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE. POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

NANCY FARFAN RIVEROS SECRETARIA MUNICIPAL ONOW.

DRA. PATRICIA SALINAS GUTIERREZ DIRECTORA DEPTO. SALUD MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Personal Remuneraciones/ Depto. Salud Municipal
- Archivo Oficina de Partes

NFR/Dra.PSG/PAGL/pah